

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00034 00 (nulidad)

Agréguense a las diligencias el registro civil de defunción del señor HECTOR MARIA HERNANDEZ CRUZ, y el registro civil de nacimiento del señor ALBERTO HERNANDEZ GUTIERREZ.

Se reconoce al Abogado ENRIQUE MANUEL BÁEZ LEÓN para actuar como apoderado del señor ALBERTO HERNANDEZ GUTIERREZ en calidad de heredero de HECTOR MARIA HERNANDEZ CRUZ (q.e.p.d.), en la forma, términos y para los fines del mandato otorgado.

De la nulidad propuesta por el referido poderdante mediante correo electrónico del 9 de marzo de 2023, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días.

Por secretaria, remítase al correo de las partes y sus apoderados judiciales el enlace respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTIFÍQUESE,


**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee0ea7558df2cddea3c5b21edaa67cca8fe88f5e62b83ec22def4e8670a3ae28**

Documento generado en 11/03/2023 12:58:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**